

- Peticionaria: Aridos Carmona, S.A., con domicilio en carretera Granada-Armilla, P.C. San Francisco, edificio CAMT 21, 18100 Armilla, Granada.

- Objeto de la petición: Aridos Carmona, S.A. como titular de una concesión derivada de explotación para recursos de la Sección C), ofita denominada «Guadabullón», núm. 15.987 sobre una superficie de 2 cuadrículas mineras, que fue otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, el 8 de mayo de 2002, con una duración de 30 años prorrogables por períodos iguales hasta un máximo de 90 años, necesita ocupar urgentemente y de forma definitiva, las parcelas 473, 477 y 485 así como unas superficies de 1,6341 hectáreas de la parcela 478, y 1,6524 hectáreas de la parcela 484, según los planos que constan en el expediente, todas ellas del polígono 10 de Cárcheles.

- La documentación aportada por la peticionaria incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concretan de forma individualizada en la siguiente forma:

Polígono	Parcela	Superficie total	Superficie a Expropiar	Titular
10	473	1,6792 Has	Total	Antonia Rita Bailen Valenzuela
10	477	1,4381 Has	Total	Isabel González Gonzalez
10	478	2,9161 Has	1,6341 Has	Isabel Ruiz Duro
10	485	2,0020 Has	Total	José Ruiz Mata
10	484	3,4027	1,6524 Has al este del camino de servicio	José Becerra Ratia

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de la parcela en cuestión y demás titulares afectados por dicha solicitud, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, situada en Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta y según establece el artículo 19 de la referida Ley y los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se puedan presentar por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 5 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de instalaciones eléctricas. (PP. 4285/2004).*

A los efectos previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de Autorización y Declaración de Impacto Ambiental de la siguiente instalación.

Expediente: AT.10.491.

Peticionario: Becos Energías Renovables, S.A.

Domicilio: Pabellón de Chile-Isla de la Cartuja-Sevilla.

Finalidad: Parque Eólico para Generación de Energía Eléctrica.

Ubicación: Paraje «Cerro del Cántaro».

Término municipal: Cambil (Jaén).

Características de la instalación:

- 16 aerogeneradores de 2.000 kW cada uno.
- 16 transformadores elevadores 0,69/20 kV, 2.500 kVA.

- 1 transformador de potencia 20/66 kV, 40 MVA.
- 1 transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV, 630 kVA.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- Potencia total de generación: 32 MW.

Conforme al Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se ha presentado y se encuentra a disposición del público el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén y formularse, por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa de anteproyecto de una planta eólica Paraje Las Higueras. (PP. 4095/2004).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA 31.5.94) y Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Energi E2 Renovables Ibéricas, S.L.U.

Domicilio: C/ Hermosilla, 11-1.º, 28001, Madrid.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Las Higueras».

Situación: Paraje Las Higueras.

Características:

- 16 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 20-25/0,69 kV.
- Red eléctrica subterránea de 20-25 kV, conductor de al tipo RHV 15/25 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación eléctrica para la evacuación de la energía.
- Potencia total a instalar: 24 MW.

Término municipal afectado: Cañete la Real.

Referencia Expte.: CG-173.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa de anteproyecto de una planta eólica Cerro Vitorino. (PP. 4096/2004).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Energi E2 Renovables Ibéricas, S.L.U.  
Domicilio: C/ Hermosilla, 11-10; 28001 Madrid.  
Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Cerro Vitorino».  
Situación: Paraje Cerro de Vitorino.  
Características:

- 14 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 20-25/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20-25 kV, conductor de al tipo RHV 15/25 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación eléctrica para la evacuación de la energía.

- Potencia total a instalar: 21 MW.

Término municipal afectado: Cañete la Real.

Referencia Expte.: CG-172.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa de un anteproyecto de planta eólica Cerro Buitrón. (PP. 4097/2004).*

#### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Energi E2 Renovables Ibéricas, S.L.U.  
Domicilio: C/ Hermosilla, 11-1.º; 28001 Madrid.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Cerro Buitrón».

Situación: Paraje Cerro de Buitrón.

Características:

- 16 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 20-25/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20-25 kV, conductor de al tipo RHV 15/25 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación eléctrica para la evacuación de la energía.

- Potencia total a instalar: 24 MW.

Término municipal afectado: Cañete la Real.

Referencia Expte.: CG-171.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/RJ4/0003/2000.

Entidad: Francisco Javier Rodríguez Durán.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.